Núm. 292.—Lúnes. (CUARTA EPOCA.) 3 de diciembre de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la libreria de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Mañana.—† *Santa Bárbara virgen y mártir.*

EL SOL..... {Sale...... á las 7 y 49 minutos. Pónese.. á las 4 y 41 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Mayans.

Sesion del dia 20 de noviembre de 1849.

Abierta á las dos y media se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Prévio anuncio del señor presidente, entrò á jurar y tomó asiento el señor Suarez de Puga, publicàndose que ingresaba en la tercera seccion.

El señor presidente: La comision encargada de felicitar á S. M. en el dia de ayer, fué recibida con la benevolencia acostumbrada, manifestàndolo S. M. altamente satisfecha.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de los dictàmenes de la comision de actas que en la sesion del sàbado quedaron sobre la mesa.

Leido el relativo à las del distrito de la Consolacion, en Pontevedra; fué aprobada sin discusion.

Leido asimismo el dictàmen sobre los de Calatayud, dijo en contra;

El Sr. Fernandez: Un deber imperioso me precisa á usar de la palabra en contra de unas actas por las que viene elegido el digno señor Ortega, estas al parecer no ofrecen nulidad alguna; en ellas no hay protestas; pero yo me propongo manifestar que son nulas.

La ley de 16 de enero del presente año previene que veinte dias antes de celebrarse la eleccion, se anuncie por medio de la Gaceta ó *Boletin Oficial* de la provincia de Zaragoza, se anunciò la eleccion el dia 3, y esta se verificó el 9 ó el 10 de modo que es indudable que no se cumplió con el testo terminante de la ley.

Yo me he levantado, señores, para que el congreso ponga remedio á este lujo de arbitrariedad, á esta precipitacion en las formas que puede traer funestas consecuencias.

Yo suplico al mismo tiempo al gobierno exija la responsabilidad en que haya incurrido el funcionario que de este modo destruye los buenos efectos que se propuso producir aquella ley, y para concluir suplico tambien al congreso declare nulas las actas de Calatayud.

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernacion: Señores, en mi concepto, la única cuestion que hay que resolver, es si esa infraccion de ley deben pagarla los electores, à quienes se causarán perjuicios si ha de repetirse la eleccion, ò al gefe político, que indudablemente ha cometido la infraccion es bastante para anular las elecciones.

El gobierno ha tomado las medidas que debe tomar para que no se repita esta infraccion, que se ha cometido indudablemente por descuido.

El Sr. Laborda, (en contra:) Señores, al ocuparme de unas elecciones en que se ha cometido una notable infraccion de ley, y que se ha querido demostrar que se han verificado con toda libertad me duele manifestar, lo que el congreso va á oir. No puedo dar las pruebas para acreditarlo, porque como el congreso conocerà, es muy dificil y casi imposible darlas cuando se trata de estos asuntos, pero son datos que me han suministrado personas que merecen entero crédito.

Al llegar al término fijado para la eleccion, los partidos se aprestaron y señalaron sus candidatos. El del partido progresista era el señor Garces, sujeto arraigado y muy conocido en el pais; y el moderado el señor Ortega. Los progresistas se preparaban á dar sus votos al candidato nombrado, pero dos ó tres dias antes de verificarse la eleccion, fué desterrado don Mariano Ballesteros: y como si esto no fuera bastante dos dependientes de la gefatura política de Zaragoza se presentaron en las calles y plazas, llevando unos oficios con nombres en blanco, haciendo alarde de que se servirian para desterrar á aquellas personas que se opusieran á la eleccion.

Visto el aspecto que tomaban las cosas, el señor Garces se retiró dando un manifiesto; he aqui por qué el campo quedó à favor del Sr. Ortega.

No puedo ofrecer pruebas, porque en estos casos es hasta imposible darlas, y por consiguiente me he contentado con la simple relacion de los hechos; sin hacer sobre ellos comentario alguno.

El Sr. Vahey: La comision ha estado en su lugar presentando el dictàmen que se está discutiendo, pues ha tenido que limitarse à lo que arrojaba de sí el acta. Ninguna noticia ha tenido hasta hoy de lo manifestado por el señor Fernandez, y no es á la comision á quien toca juzgar sobre este punto.

El señor Fernandez: Señores, dice el Sr. Vahey que si se hacen segundas elecciones, y estas son protegidas por el gobierno volverá á salir diputado. Yo puedo decir que el señor Ortega tiene en su distrito todas las circunstancias necesarias para salir diputado, y sin embargo, no salió protegiéndole el gobierno.

El Sr. Presidente: Concrétese S. S. á la cuestion personal.

El Sr. Lujan: Señores no pensaba tomar la palabra en este asunto, y aun diré mas, hubiera dado mi voto al señor Ortega; pero lo que ha dicho el señor ministro de la Gobernacion y los demas señores que han hablado en pro, confieso que me ha sublevado. Tanto el señor ministro como el Sr. Vahey han confesado que se ha infringido la ley, y he creido soñar cuando he oido pronunciar esos discursos. Todo lo que sus señorias han dicho venia bien cuando el congreso discutia la ley, pero no ahora. Aqui no venimos á desautrañar las cenizas, los principios que tuvieron presentes los legisladores; aqui venimos à aplicar la ley, que está esplícita y terminante. Se trata, señores, de una ley por la cual venimos á este sitio, y si el gobierno apoya una infraccion de esta naturaleza dará motivo para que todas las demas se infrinjan tambien. ¿Como es posible que un congreso de diputados que es el vigilante para no consentir que se infrinjan las leyes, ¿cómo ha de consentir que esta se infrinja? (*El señor ministro de la Gobernacion pide la palabra con calor*).

No se acalore su señoria. Yo quiero que se lean las palabras y se verá si yo tengo razon. No trato de estrellarme con su señoria, y al defender la no infraccion de las leyes, estoy en mi terreno. Su señoria ha dicho que hay una infraccion de ley; pero que el congreso debe ver si esa falta exige que se castigue á los electores teniendo que hacer nueva votacion.

El señor ministro de la Gobernacion: Deseo que el señor Lujan me permita rectificar. Su señoria no ha comprendido una sola palabra de las que yo he dicho. Lo que yo he dicho es, que si todas las faltas de ley se castigan del mismo modo, he dicho que el gobierno no tiene interes en que se declare de un modo ú otro; pero que si siempre que se falta en lo mas mínimo á la ley debe imponerse la pena de nulidad, en este caso todas las penas son iguales. Lo que aqui se combate es una falta de cual no se ha tenido conocimiento basta que la ha hecho notar el señor Fernandez. El congreso puede decir la falta no es muy grave, de consiguiente puede castigarse con una leve represion al gefe político.

El señor Lujan: Señores, la cuestion la he comprendido tal cual manifestó el señor ministro al congreso. Despues habràn notado los señores diputados que el señor ministro ha ido modificando las espresiones en todos sus discursos. Ha dicho últimamente que se trata de determinar un punto constitucional, y que al congreso toca dilucidar este punto. Estamos conformes; y tanto que esto es lo que me ha movido à tomar la palabra. Es muy cierto que aconsejó al congreso que se aprobasen las actas, porque era *pecata minuta* en comparacion del gran resultado de haber sido elegido el Sr. Ortega por una gran mayoria de votos. No se trata de eso, se trata de que no se infrinja una ley. Señores, cuando se infringe una ley tan reciente, ¡que precedente tan funesto se establece! Esa es una corruptela que el gobierno debe evitar, porque será seguida de consecuencias tristísimas; porque mañana podrán las autoridades subalternas falsear las bases del sistema representativo; viciando el nombramiento de diputados.

El señor ministro de la Gobernacion: El señor Lujan no ha contestado al punto que yo he tocado, y que plantea la cuestion en su verdadero terreno. ¿El defecto en esta eleccion es tal que anule las actas? A esto es à lo que quiero conteste su señoria.

El señor Lujan: Me levanto para decir que he tocado la cuestion diciendo que la falta que se nota envuelve nulidad, y que anula las actas porque es falta de procedimientos.

Preguntado si estaba el punto suficientemente discutido; el congreso acordó que no.

El señor Malvar, (en contra): Despues de lo que se ha dicho, creo que debo ser muy breve. Esta ley de procedimientos infringida envuelve nulidad: esto no admite duda. Pero, señores, conviene que se dilucide esta cuestion, porque interesa al partido moderado y al congreso. Ha dicho el señor Loborda que habia ilegalidades, y el señor ministro ha contestado que no existen en las actas. Precisamente, por no existir en las actas creo yo que ha habido ilegalidades, y el señor ministro ha contestado que no existen porque no existen en las actas. Precisamente, por no existir en las actas, creo yo que ha habido ilegalidades. Ha dicho tembien el señor ministro que las autoridades no habian cometido infraccion alguna. Señores, yo no se hasta que punto pueda ser esto exacto; pero lo que yo puedo decir es, que iguales ilegalidades se cometen en otras partes, y tengo de ello las pruebas en el bolsillo. Dice el señor Collantes ¿que tiene de estraño que el señor Ortega, con simpatias en aquel pais, y con tantas otras circunstancias; salga diputado por aquel distrito? Y yo digo á su señoria, ¿pues como se esplica que personas desconocidas, exoticas, pueden salir diputados por una provincia sin que haga ese milagro la influencia del gobibierno ¿Le diré al señor ministro que en ciertas provincias donde se trata hacer elecciones hay para candidatos hombres exóticos, que nadie conoce, y que son adversarios de personas dignísimas conocidas en el pais.

El señor Vahey: La comision tiene necesidad de volver á usar de la palabra por mas que no sepa que contestar al señor Malvar. Segun parece se quiere que la comision conteste à lo que se dice de coacciones sobre otras actas.

La ley electoral es una ley de procedimientos.

El señor presidente. El señor Nocedal, (don Candido), tiene la palabra en contra. (*Momentos de silencio*).

No estando en el salon el Sr. Nocedal y hecha la pregunta de si se declaraba el punto suficientemente discutido, el congreso acordé que no).

El señor Nocedal entra en el salon.

El señor presidente: Se declara el punto suficientemente discutido.

El señor Mocedal: Señor presidente, permita V. S. que le diga dos palabras.

El señor presidente: Su señoria no puede hablar porque se ha declarado el punto suficientemente discutido.

Varios señores diputados: No, no lo está.

El Sr. Presidente: (*agitando la campanilla*): al órden señores diputados.

El señor Nocedal: Señor presidente me hallaba à las puertas del salon cuando V. me ha llamado; un portero ha salido á advertírmelo, y he entrrda inmediatamente. Yo creo, señor Presidente, que para dar una prueba de imparcialidad, debe mandar que un señor secretario pregunte al congreso si me permite hacer uso de la palabra

El Sr. Presidente: El presidente no ha podido hacer mas que conceder á V. S. la palabra. El congreso, estando su señoria presente ha acordado estar el punto suficientemente discutido.

Varios señores diputados: No lo está, no, (*momentos de confusion*).

El señor Nocedal. Reclamo contra eso señor presidente. El congreso ha dicho que no está suficientemente discutido, y una porcion de señores diputados apoyan lo que digo.

El Sr. Presidente: (*Agitando la campanilla.*) Al órden señores diputados. La votacion está ya publicada, (*varios señores diputados no, no.*) Si se quiere que se haga la pregunta nuevamente se hará. Señor secretario lea V. S. el reglamento que trata de esta materia (se leyó.)

El señor Calonge; no puede S. S. tener ese derecho porque está ya decidido.

Varios señores diputados. Sí, sí, si.....

El señor Calonge: No, no, no..... (*Momentos de confusion. El Sr. Presidente agitando la campanilla llama al órden.*)

Leido el artículo del reglamento y contado el número de los señores diputados que estaban de pie, resultó por una gran mayoría declarar no estar el punto suficientemente discutido.

El señor Nocedal: Doy gracias al congreso por su imparcialidad en no haber declarado el punto suficientemente discutido, y al mismo tiempo le doy las mas espresivas al señor presidente por la preferencia tan señalada que me ha dispensado. (*Risas*) Siempre ha sido costumbre del congreso tener en cuenta si el diputado que habia pedido la palabra se marchaba por no querer hablar, ó para volver al instante. Vengo ahora á la cuestion

Una cosa mas importante que las actas me ha movido

á tomar la palabra en esta ocasion.

Decia el señor Vahey, que si se cree que dentro de veinte dias habia de volver el señor Ortega por el mismo distrito, ¿á qué hacer otra vez la eleccion? Mas vale, señores, en este caso que no haya elecciones: esto sería mucho mejor, y no llegaría como está ya sucediendo, el caso de que se desnaturalice el gobierno representativo, y se cometan nuevas ilegalidades.

Siguiéndose el actual sistema, estoy casi por asegurar que pocos, ó tal vez ninguno, de los que como yo se encuentran en estos bancos llegarà en otras elecciones à sentarse en ellos; pero esto no nos importa, mientras contemos con el apoyo del pais.

Señores, creo que el congreso no puede, y si puede, porque entre todo en sus atribuciones no debe dar su aprobacion á las actas de Calatayud, porque sería sancionar los atentados contra la ley electoral, y contribuir á que se falsee el gobierno representativo.

El señor ministro de la Gobernacion: Señores, respecto à la cuestion misma, no se sale de un círculo vicioso.

El señor Nocedal ha atacado al ministro de la gobernacion porque se ha levantado à defender las actas. Afortunadamente, señores, los hechos han sucedido en tan corto tiempo, que es imposible falte la memoria à los señores diputados para apreciar el juicio que de aquellos se desprende.

Se ha dicho que vienen aquí diputados que no son conocidos en los distritos por donde son elegidos; yo desafío á S. S. á que diga uno solo; que lo digan, que le nombren. Así como el gobierno podria facilmente manifestar los de otros muchos y descubrir las raices que cuentan en donde son electos.

Respecto à las actas de Calatayud, el gobierno solo quiere que se adopte un término medio por el congreso; porque cree que si bien reconoce la falta cometida por el señor gefe político de Zaragoza, no debe ser esto causa de que se anulen unas actas que no encierran la suficiente nulidad.

Los señores Nocedal y ministro de la gobernacion rectifican sucesivamente.

Dado el punto por suficientemente discutido, se procedió á la votacion nominal, s gun peticion de algunos señores diputados, en esta forma; número de votantes, 120 se desecharon por 61 votos contra 59.

No habiendo pendiente ningun otro asunto, se levantó la sesion para la inmediata, avisándose à domicilio. Eran las cinco y cuarto.

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

VIENA 12 de noviembre.

Es fuera de duda que la opinion pública es contraria al gobierno en los arrabales; ayer se cantaron canciones contra el gobierno en varias reuniones públicas, las cuales eran muy aplaudidas.

=Las fortificaciones de Buda, arrasadas por Georgey, y reconstituidas en la actualidad, no serán el solo baluarte de la Hungria, si que tambien serán construidos fuertes atrincheramientos en todos los puntos que dominan la ciudad: esto hace creer que el Austria no se cree segura de una nueva sublevacion.

=La cámara de diputados de Hanower, en la sesion del 13, adoptó una proposicion combatida por el gobierno y concerniente à suplicar al rey conceda una amnistía por los delitos políticos.

=Dícese que el Papa regresará á Roma el 28 de los corrientes, en cuyo caso se detendrà en Terracina y en Velletri, donde el general Córdoba debe reunir 2000 hombres, que el Papa revistará antes de que se embarquen para España.

=Parece fuera de duda que la escuadra francesa del Mediterràneo se encuentra reunida con la inglesa en la embocadura de los Dardanelos.

=Hablase de un proximo cambio del actual ministerio inglés.

MARSELLA 20 de noviembre.

Una carta de Nápoles digna de toda fé, nos participa que es muy probable que el Papa no estará á Roma antes del primero de enero. Sus preparativos de entrada serán adelantados á medida que se ejecute la evacuacion general de los Estados Pontificios.

TOLON. Ha llegado el vapor *L' Eclaireur*, procedente de Civita-vechia, con la correspondencia.

A la salida del buque tomaba mucha consistencia la noticia de la próxima salida del Papa, para Roma.

(*Barcelones.*)

ESPAÑA.

DOCUNENTO PARLAMENTARIO.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1º La administracion y servicio de los puertos de la peninsula é islas adyacentes su limpia, conservacion y obras de los mismos, pertenece al gobierno y correrá á cargo del ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

Art. 2º Las obras y limpias de los puertos de interes general serán costeadas en su totalidad por el Estado: las de los de interés local lo serán por el Estado y por la localidad. Un reglamento señalará los unos y los otros segun sus circunstancias.

Art 3º Los arbitrios establecidos en la actualidad en los puertos, sea cualquiera su denominacion y objeto, siempre que sea en beneficio de los mismos puertos, que quedarán reducidos á dos solos impuestos que se denominaron de fondeadero y de carga y descarga.

Para su exaccion se observarán las reglas siguientes.

1ª Los buques mercantes españoles que entren y salgan de los puertos de la peninsula é islas adyacentes, pagarán un real por tonelada de los que midan, y diez y siete maravedises por quintal de los efectos que embarquen y desembarquen.

2ª Los buques mercantes estrangeros que entren y salgan de los puertos de la peninsula é islas adyacentes, pagarán dos reales por tonelada y diez y siete maravedises por quintal de los efectos que embarquen y desembarquen.

3ª Los buques que midan mas de veinte toneladas y no lleguen á sesenta, pagarán la mitad del derecho de fondeadero, y completo el de carga y descarga.

4ª Los que midan menos de veinte toneladas estarán libres del pago de derecho de fondeadero, y por el de carga y descarga solo pagarán la mitad de la cuota fijada.

5ª Lo dispuesto respecto á buques estrangeros se entiende salvos los tratados vigentes.

Art. 4º Los productos de los impuestos de puertos se aplicarán necesariamente y con esclusion de otro objeto á la limpia, conservacion y demas obras de los puertos. Su importe se asignará en el presupuesto de cada año al ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, en el artículo de puertos.

Art. 5º Para atender á las obras de los mas necesitados se autoriza al Gobierno para que pueda contratar un anticipo bajo las condiciones mas equitativas y en pública licitacion, asignando para amortizar el capital y satisfacer los intereses el producto de dichos impuestos. De esta facultad podrá usar tambien el gobierno contratando en la propia forma anticipos sobre los productos de puertos determinados para atender á las obras de los mismos.

De los conciertos que celebre á virtud de esta autorizacion dará cuenta á los córtes. Madrid 15 de noviembre de 1849.=Manuel de Seijas Lozano.

MADRID 21 de noviembre.

«*El Observador de Coimbra*, periódico demócrata, de noticias muy curiosas de Madrid referentes à la última crisis ministerial que hubo entre nosotros. Son interesantes los detalles; pero como es cuestion pasada, no nos ocupamos de sus reflexiones.

«*El Eco Popular de Oporto* continua escribiendo con la misma valentia que siempre ha caracterizado á aquel órgano de la democracia. Sus máximas son muy aplicables; pero al quejarse con amargura de la situacion: «Vamos de mal en peor, (dice). La situacion del pais en cada dia mas desgraciada. No hay tiranía mas insoportable que la ejercida por ineptos. El no hacer nada es lo peor.»

Sin embargo, allí no solo se habla de caminos y navegacion interior, sino que se predispone la ejecucion. La habitacion del Tajo hasta la frontera española se lleva á efecto. Lo mismo la del Duero. Si por parte de España se hiciese otro tanto, el canal de Castilla podria tener pronto espedida sa salida y à Oporto por puerto. La parte mas trabajosa del Duero desde La Frejeneda, que es nuestro embarcadero sobre el Portugal, es la que continúa siendo frontera á ambos estados. Pero siendo el gasto á medias, es mas llevadero; y pudiera dejarse la obra al Portugal, abonando nuestra parte: y entre tanto hacer la rehabilitacion hasta Zamora y llevarlo á Aniago, confluencia del Pisuerga con el Duero, y enlazar con Valladolid.

Es vergonzoso que no se secunde desde luego la pralongacion de estas líneas de comunicacion, que nuestros vecinos abren hàcia nosotros.

Idem 23.

En la reunion que antes de ayer celebró la seccion de Hacienda con asistencia del señor ministro del ramo propuso el señor Polo:

1º Que se reduzca á 250 millones le cuota de la contribucion de inmuebles.

2º Que se haga á los pueblos la baja de sus cuotas cuando escedan del 12 por 100.

Se ofreció por el ministerio el procurarla.

3º Que se suprima el 5 por 100 de fallidos.

La seccion no admitió esta propuesta, pero de acuerdo con el ministro, convino en que de ahora en adelante se exijiera solo un 2 por 100.

4º Que figure en ingresos y gastos el 4 por 100 de recaudacion.

Esta propuesta fué desechada.

5º Que suprimiéndose los recaudadores de provincia, la administracion recaude directamente en las capitales y en los demás pueblos lo haga por recaudadores subalternos, haciéndolo solamente los ayuntamientos cuando no fuera posible evitarlo.

No se admitió esta propuesta.

6º Que la recaudacion se verifique por medio de recibos despachados y firmados por la administracion provincial.

El señor ministro ofreció procurar la realizacion de esta mejora. (*Nacion.*)

A uno de los diarios conservadores que mas se distinguen por las frecuentes contradicciones en que incurre, mezclando indistintamente los principios mas liberales con los mas retrógrados, el derecho de insurreccion con la infalibilidad de la autoridad, y las ideas de progreso con las del marques de Valdegamas, se le ha antojado decir que la democracia ha estado, está, y estará condenada al desprecio en Europa, porque los demócratas usan sombreros gachos y barbas largas; porque su mando es brutal y desenfrenado, y porque la civilizacion nada les debe, al paso que lo debe todo á las finas maneras y limpio y elegante modo de vestir de los monárquicos y aristócratas.

No sabemos que admirar mas en esto, si la ignorancia de la historia que se descubre, ó el ridículo de graduar por cosas tan fútiles del mèrito de una escuela filosófica. ¡Que la civilizacion no debe nada á la democracia y todo á las monarquias! Es menester haber olvidado la historia; es menester ser tan miope que casi nada se alcance á ver; es menester no tener una idea siquiera de lo que significa la democracia, para aventurar semejante aserto. ¿Sabe, quien esto dice, lo que se entiende por democracia? Creemos que no; y casi estábamos tentados de disculparle por esto. Pero no: cuando se escribe para el público, no deben verterse, ni deben dejarse pasar ideas que pueden estraviar la opinion, y deber nuestro es rectificar unas que estàn en completa contradiccion con la verdad y la historia de todos los siglos.

¡Que la civilizacion no debe nada á la democracia, y sí todo á las monarquias! Pues qué, ¿se ignora que el Asia toda ha sido monárquica sin interrupcion desde el principio del mando, y que nunca ha podido salir del fango de la barbàrie en que hoy y siempre ha yacido sumergida? Ese imperio de China, que se dice el mas adelantado, y que posee efectivamente antes que las demas naciones el gérmen de todos los adelantos, ¿no los ha ahogado todos en la estancacion lamentable de las escesivas represiones del despotismo? Ese Egipto mismo, que se dice, y que fué en efecto la cuna de las ciencias, ¿pudo nunca perfeccionarlas, ni adelantarlas siquiera en sus inmensas séries de dinastias estériles, que solo enseñan á embalsamar y conservar cadáveres?

¿Qué debe la humanidad à los Faraones y Sardanàpalos? El zenit de esos imperios fué la riqueza, el lujo, las fincas y elegantes maneras de las aristocracias, y el ensanche inmenso de un imperio de esclavos; pero la degradacion mas completa y absoluta de la especie humana. ¿Qué hubiera sido de la humanidad con ellos? Allí está su historia. Esqueletos de dinastias, salpicadas solo con relaciones sangrientas de guerras y de crueldades inauditas. Nada mas vió el mundo durante ellas, hásta que vino la democracia griega á glorificar al hombre, y á colocarlo en el supremo lugar á que lo destinó la omnipotencia. ¿Qué era el mundo despues de tantos miles de años pasados bajo la denominacion de los autócratas asiáticos? Barbàrie, degradacion y opulencia, amasada con el oro de los déspotas, y la sangre, el sudor y las lágrimas de los pueblos. ¿Y qué era á los pocos años de haber nacido la democracia griega? Civilizacion, cultura, saber, engrandecimiento y dignidad del hombre. ¿Qué valia un Xerxes, ó un Faraon vestido de oro. al lado de un Milciades ó un Temístocles, con sus barbas largas, y sus toscas vestiduras? Lo que vale un pigmeo al lado de un gigante. ¿Cuáles son los hombres que ha trasmitido la historia á la veneracion de las edades? ¿Son los Sócrates, ó los Daríos? ¿Quiénes son los filósofos, los padres de las ciencias y de las artes? ¿Platon y Aristóteles, Solon y Arístides, Fidias y Apeles, son hijos de las monarquias ó de las democracias? ¿No fué Grecia la instructora de Roma? Y despues, ¿quién estendió la civilizacion con sus legiones? ¿Fueron los reyes, ó el pueblo romano?

Y despues que los reyes bárbaros volvieron á sumir à la Europa en la barbárie, ¿à dónde se mantuvo, y de dónde brotó el gérmen de la nueva civilizacion moderna? ¿Fué en las monarquias de Francia, España é Inglaterra, ó en las repúblicas italianas de Venecia, Génova, Florencia, Pisa y tantas otras? Los Dantes, los Maquiavelos, los Rafaeles y Miguel Angel, ¿salieron del fango del feudalismo, y de las libertades, aunque entonces turbulentas, de las repúblicas?

En el dia mismo, ¿qué es lo que se entiende por democracia y por monarquia? ¿Se pretenderá acaso sostener que los sistemas que rigen à la Europa occidental son monarquias en la verdadera acepcion de la palabra? En Europa no existen en el dia mas monarquías puras que las de Turquia y Rusia: las demas son monarquías democràticas, porque se ha trasladado en ellas la soberania à las masas, los reyes han perdido su carácter, las aristocracias de sangre se han anonadado ó confundido con las del mérito y la riqueza, y el camino del poder está abierto y espedito para todos. ¿Es acaso permitido á un hombre público ignorar estas páginas eternas, y altamente instructiva de la historia? ¿O es que puede ser lìcito contrariar tan palpablemente su sentido? Todo es cabalmente al reves de lo que sienta el articulista à que nos referimos. Ahí está demostrado. La humanidad y la civilizacion no deben nada á las autocracias, sino á las democracias. Las autocracias no se han cuidado jamas sino de oprimir; las democracias de libertar, de salvar, de elevar á la humanidad á su verdadera altura.

De consiguiente al atribuir los adelantos de la civilizacion en Occidente al sistema monàrquico, es un error: las monarquias puras fueron, y son en el dia, el sìmbolo del atraso y de la degradacion, y el adelanto de que gozamos hoy en esta parte de Europa, se debe á los elementos democràticos que se han mezclado en las monarquias. Sino, compárese á la Turquia y á la Rusia con otras naciones, y se hallará la demostracion de esta verdad. Lo que nos queda de las monarquias feudales son esas costumbres bárbaras del duelo, que se llaman de honor, en virtud de los cuales van á matarse dos hombres enlazados del brazo, y esos que se llaman modales finos, en virtud de los cuales se besa la mano que azota y que deprime. A esto se llama civilizacion; pero no es mas que hipocresía y barbárie: y esta barbárie solamente desaparecerá con las verdaderas ideas civilizadoras.

Lo mismo sucede con la brutalidad que se imputa al mundo de la democracia. Compárese con el de las monarquias puras, y se verá de qué lado se inclina la balanza. ¿Quiénes han sido los que han jugado siempre con la vida de los hombres? ¿Quiénes son los que han tenido verdugos, tormentos, y suplicios que hacen estremecer los corazones? ¿Quién quemaba á fuego lento á los hombres dentro de un toro de bronce, para complacerse en sus gemidos? ¿Quién ligaba á un cadáver á un hombre vivo? ¿Quién incendiaba á su capital para gozar del espectáculo de una ciudad envuelta en llamas y llena de cenizas? ¿Quién iluminaba sus palacios con cuerpos humanos vivos cubiertos de pez y encendidos por los cabellos? ¿Quién los vestia con pieles de fieras para divertirse en cazarlos? ¿Quién usa hoy el Knout para sus vasallos?

¿Y cuáles son los suplicios de la democrácia? Ningunos. El pueblo romano no los conocia: la mayor pena era el destierro; á sus grandes criminales los dejaban morir en sus prisiones, y Sócrates murió por un tósigo ofrecido, en un lecho tranquilo, rodeado de su esposa, de sus parientes y de sus amigos. Este es el carácter histórico de las democracias; compárese con el de las monarquias puras, y dígase despues cuál es el que presenta mayores y mas repugnantes atrocidades.

Lo que hoy se califica de mando brutal de las masas no son sino los escesos de las reacciones. Un pueblo se arroja à lamentables atentados en un acceso de cólera: ese no es acto de gobierno, ese no es estado normal; esa no es consecuencia de ningun principio democrático. Es un castigo brutal si se quiere; pero semejante á los que los enemigos de los pueblos cometen en la embriaguez de los triunfos. Si mañana las horcas de Hungria, el incendio y saqueo de Brescia, y las bastonadas de Parma y Milan hasta á doncellas inocentes, se lavaran con torrentes de sangre, ¿se podria por ventura decir que eran escesos de la democracia? No: solo serian venganzas horribles, de mas horribles agravios. Estos son crímenes hijos de otros crímenes; y si se debe culpar à alguno, quizá mas que al los comete, deberia culparse á los que son cuasa de ellos

De todos modos, esos no son crímenes de la democracia. La democracia no se halla desarrollada en Europa, sino en algunos cantones suizos, en algunas ciudades libres de Alemania, y América en los Estados-Unidos. Véase si allí se cometen jamas semejantes escesos. En Francia, los demócratas que han aparecido hasta ahora, no son mas que ambiciosos decorados con el nombre de republicanos: en Italia, en Roma y en Venecia, fué á donde daban muestras de ser otra cosa, y por eso os apresurasteis à desplomar sobre ellos las legiones coligadas de veinte naciones reunidas. De consiguiente, no solo es falso que sea brutal el mando de las democracias; sino que por el contrario, la mas horrenda brutalidad ha estado siempre de parte de las autocracias, y la humanidad, la generosidad y la cultura de parte de las otras.

Por fortuna, la democracia no està reñida con la monarquia, y todo debe esperarse del concurso de ambas instituciones. Los primeros reyes romanos fueron democráticos: lo fueron otros conquistadores, y lo son en el dia todos los de la Europa culta. En la sincera alienza de los dos sistemas está la salvacion de las sociedades. No os obstineis en hacer enemigos dos principios que pueden vivir unidos, dándose la mano: no los oblígueis á una lucha que termine en la muerte de uno, y que no puede ser el que anatematizais..... ¡Imprudentes!... Reflexionad sobre lo que escribis, antes de empeñaros en el sangriento campo de las invectivas. *(Reforma.)*

Idem 26.

La Francia, en la cuestion de Oriente, acaba de recibir un bofeton de la Rusia. Los despachos del embajador francés en Constantinopla, que el Tenaro ha traido para el gobierno de la República, han tenido el dia 18 al Eliseo en movimiento. La determinacion del Czar es la siguiente: Renuncia á la estradicion y pide la espulsion; pero en esta han de ir comprendidos tambien los polacos que ya residían en Turquía antes de la guerra de Hungría, es decir, todos aquellos que á consecuencia de las conmociones políticas de la Polonia, emigraron á los Estados del Sultan y se establecieron en ellos matriculándose en la embajada francesa.

Ahora bien; casi todos ellos tienen ya arriago en Turquía y se hallan al frente de algunos establecimientos debidos á su industria y à su trabajo. Viven, como hemos dicho, bajo la proteccion del pabellon francés, y siempre han viajado con pasaporte francés; por lo tanto concidérarse como súbditos franceses y con derecho á ser amparados por la Francia en lo concerniente á sus intereses y seguridad individual. No pueden abandonar el pais en que hace muchos años residen sin perder sus medios de subsistencia, y hé aquí que el autócrata exije ahora que sean espulsados. La cuestion con la Puerta està ya terminada; otro es el giro que ahora toma. Se vuelve contra la Francia, que se verá en la precision de cometer otro acto deshonroso ó de entenderse directamente con la Rusia. Este rasgo de sagacidad por parte del Czar ha pasado para muchos desapercibido. Es de mucha importancia, sin embargo. No ha cedido la Rusia sin vengarse; ó la Francia quedarà humillada, ó tendrán que cruzarse notas entre París y San Petersburgo, que den tal vez lugar à nuevas coplicaciones. *(Nacion.)*

Las noticias llegadas ayer por el correo estrangero no dejan de ofrecer algun interes. La Rusia sigue abrigando sin duda proyectos de guerra, pues á pesar de su altivez ha pedido à los circasianos la paz, que estos le han negado. Pero no es esto lo mas grave, sino que la misma capital se ha descubierto una nueva conspiracion, en la que se han encontrado comprometidas personas de las clases mas elevadas. Esto prueba que tambien en Rusia ha cundido el espírtu hostil al despotismo, y no es dudoso prever ya la caida de ese gigante del absolutismo á manos de sus mismos súbditos; porque cuando ese espiritu se inocula en un pueblo, podrá sofocarse uno, dos ó mas esfuerzos que haga para la emancipacion; pero al fin y al cabo el deseo del pueblo concluye con la fuerza de todos los tiranos.

Batallones de reserva.

Hé aqui los puntos que por real órden reciente, ha señalado el gobierno para residencia de los terceros batallones que componen la reserva del ejército: Granaderos, Madrid; Reina, Guadalajara; Infante, Ciudad-Real; Union, Toledo; Iberia, Madrid; Búrgos, Segovia; Jaen, Cuenca; Mallorca, Valladolid; Castilla, Avila; Borbon, Leon; Valencia, Salamanca; Toledo, Palencia; Málaga, Zamora; Vitoria, Oviedo; Leon, Búrgos; Gerona, Santander; Constitucion, Soria; Sevilla, Logroño; Asturias, Palma; San Quintin, Pamplona; Astorga, Vitoria; San Marcial, Bilbao; San Fernando, Badajoz; América, Cáceres; Africa, Jaen; Córdoba, Granada; Aragon, Almeria; Granada, Málaga; Príncipe, Zaragoza; Zaragoza, Huesca; Isabel II, Teruel; Rey, Sevilla; Almansa, Huelva; Guadalajara, Córdoba; Bailen, Coruña; Navarra, Lugo; Murcia, Orense; Cantabria, Tuy; Princesa, Murcia; Saboya, Valencia; Soria, Castellon; Estremadura, Albacete; Albuera, Alicante; Zamora, Barcelona; Galicia, Tarragona; Reina Gobernadora, Gerona.

Las compañias quintas y sestas de los batallones de cazadores, que deben pasar tambien á la reserva, se fijarán tambien las de Talavera, en Avila, las del primero de Africa, en Zamora; las del de Barcelona en Búrgos; las del de Barbastro, en Badajoz; las del segundo de Africa, en Jaen; las de las Navas, en Granada; las de Tarifa, en Almeria; las de Figueras, en Málaga; las de Cataluña, en Zaragoza; las de Vergara, en Huesca; las de Chiclana, en Teruel; las de Simancas, en Sevilla; las de Arapiles, en la Coruña; las de Antequera, en Murcia; las de Tarragona, en Valencia; las de Ciudad-Rodrigo, en Castellon; las de Alba de Tormes, en Alicante; y las de Baza, en Tarragona.

La *Gaceta* de hoy no contiene en su parte oficial ninguna disposicion del gobierno.

De Algeciras remiten à un diario de esta Córte la siguiente noticia cuyo grado de certeza desconocemos y ni aun nuestro cólega se atreve á fijar.

«Se asegura en la vecina plaza de Gibraltar que S. M. la reina Victoria vendrá á hacer una visita al Peñon en la próxima primavera. Tal vez dentro de algunos dias podré dar á Vds. seguridad sobre la exactitud de esta noticia, que ya por de por de pronto ha dado màrgen á otra, y es que S. M. la reina de España vendrá á Andalucia para

la misma época, y que la entrevista de las dos graciosas soberanas se verificarà en Cádiz.»

De una carta que con fecha 17 escribe à la Esperanza su corresponsal de Paris copiamos los siguientes pàrrafos:

«Supuesto que el señor Gonzalez Brabo gusta saber los movimientos de los principes proscritos, daré las noticias que recibo hoy de Viena. Justo es complacer á tan distinguido caballero.

«Despues de haber pasado reunidos el dia de San Carlos en Viena, hicieron una pequeña correria los hermanos con Cabrera y el marques de Villafranca por los Estados de Módena y Parma, cuyos duques los han obsequiado como siempre, A su paso por Verona el mariscal Radetzky se empeñó en que honráran su mesa. El 8 estaban de regreso, y aquella misma noche marcharon de Viena el príncipe don Juan y Cabrera. El 10 fueron estos recibidos por el emperador con el mayor agasajo. El 11 salian para la residencia del conde de Chambord, que habia escrito manifestando su deseo de conocer al caudillo tortosino. El 13 debian seguir su viaje á Lóndres à donde llegarán hoy.

«El jóven emperador de Austria dijo á Cabrera que tenia gran satisfaccion en ver á un militar tan valiente; pero la entrevista mas notable fué con el anciano Radetzky. Cuando supo el mariscal austriaco que aquel que tenia ante sí era el Cabrera, cuyos hechos militares han resonado tanto en Europa le estrechó en sus brazos, lo llenó de elogios, le llamó hijo y no permitió separarse de él sin que le prometiera volver á pasar algunos dias en su compañia.

«Todavía me han dicho que se enternece Cabrera contando la acogida de Radetzky.»

¿Con que Radetzky y Cabrera son susceptibles à la ternura? ¡Quien lo hubiera imaginado! Decididamente esta es la época de los fenómenos.

Leemos en un periódico de la mañana:

Parece que la junta superior de sanidad ha recibido noticia oficial de que el cólera se ha declarado en Padua, Navarra, Génova, Civita-Vechia, Ancona y algunos otros puntos del Mediterráneo y del Adriático, con cuyo motivo nos han asegurado que uno de los vocales propuso que en caso de que volviese la espedicion de Italia, seria conveniente que hiciese cuarentena en Mahon. Ignoramos si la junta tomó algun acuerdo en vista de esta proposicion.

Desafio femenil.=Corren voces por Madrid de haberse llevado á cabo un desafio entre dos señoras, que á ser verdad, prueba no se han estinguido todavia en España nuestras antiguas amazonas. El lance lo cuentan de la manera siguiente:

Habiéndose suscitado una cuestion amorosa entre dos señoras, y no queriendo ninguna ceder á la otra el doncel que se disputaban, se desafiaron á muerte, verificándose el duelo en el acto en el jardin de la casa de una de ellas á pistola.

Preparadas cada cual con el arma mortífera, y á veinte pasos de distancia, se tiraron tres tiros cada una, pasando en la última descarga una bala los vestidos de una, y aun raspándola en la parte inferior del muslo izquierdo.

Viéndose la una herida, aunque levemente, se retiraron ambas, aplazando para otra ocasion el combate empezado, y que segun nos han dicho, no se llevarà á cabo por haber mediado el causante, sabedor de esto, entre las dos, y haber cortado del todo la cuestion que habia en estas dos valientes, y que pudo costarle á alguna su vida.

(*Eco del Comercio.*)

SAN SEBASTIAN 25 de noviembre.

Cuando creíamos nuestra politica interior segura en su marcha y libre por ahora de graves complicaciones que pueden traer cuestiones que todo el mundo daba por terminadas, recibimos de la córte noticias que, á ser positivas, no pueden menos de causar la mas viva y dolorosa impresion.

Ninguno de los periódicos se ocupa hasta ahora del asunto gravísimo de que nos hablan las correspondencias particulares recibidas ayer. Segun ellas, con motivo de la cuestion sobre el arreglo del clero se suscitó la discusion sobre las ventas que hay verificadas de los bienes nacionales. El nuncio apostólico en esta ocasion no pudo determinar nada por sì como deseaba el ministerio, cuya pretension mas importante era que se aprobasen las ventas efectuadas de los bienes nacionales. La negativa del nuncio debió interrumpir naturalmente la consolidacion del arreglo del clero, que siguió en tal estado hasta que el nuncio recibiera nuevas instrucciones del Papa sobre el particular.

Su Santidad fué en efecto consultada, y resulta ahora que el Sumo Pontífice que se niega terminantemente á dar su aprobacion á las ventas que hasta la fecha se han hecho de los referidos bienes.

Con este motivo se susurra que el nuncio se retirará de Madrid proximamente, añadiendo que el Papa ha significado al señor Martinez de la Rosa que puede volver á Madrid.

Mucho desearíamos que estas noticias no fuesen exactas, pues en las circunstancias actuales mas que en ninguna otra, era de desear se allanasen las dificultades de poco valor, cuanto ni mas promover cuestiones tan delicadas como la de que nos hemos ocupado, que por su naturaleza puede comprometer multitud de intereses creados.

El partido dominante se halla en la actualidad dividido, como de ello no nos deja duda la derrota sufrida por el gobierno en la última sesion del parlamento.

(*Barcelones.*)

Palma 3 de diciembre.

De Iviza con fecha 28 de noviembre nos dicen lo que sigue:

La grande sequía que se esperimenta nos tiene á todos consternados. La miseria que nos amenaza es espantosa.

El trigo del pais se vende á 15 pesetas cuartera, la cebada á 8, el aceite novel la medida que es equivalente á 4 cuartanes de esa á 66 reales.

ACADEMIA QUIRÚRGICA MALLORQUINA.

Los dias 6 13 y 20 del corriente á las 7 de la noche celebrará la academia junta literaria para ocuparse en la discusion de una memoria leida por el sócio de número don Onofre Ferrer. Sirva de aviso á los señores sócios para su debida asistencia. Palma 2 de diciembre de 1849.=Tomas Escafi secretario de gobierno.

Avisos particulares.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al pùblico que el dia 5 de los corrientes se cierra la venta de los billetes de la loteria que se ha de celebrar el dia siguiente à 80 rs. cada entero, y 10 el octavo. Palma 3 de diciembre de 1849.

VAPOR-CORREO EL BARCELONES,
su capitan D. Antonio Balaguer.

Saldrá para Barcelona el mártes 4 á las tres de la tarde.

Admite carga y pasageros. Lo despacha D. Jaime Miró y Granada plaza de las *Copiñas*.

EL SEÑOR VERDERAU, primer camisero de Barcelona, acaba de llegar á esta ciudad con un surtido completo de camisas de todas cualidades, bordadas, de batista é hilo, blancas y de color, asi como tambien pañuelos de batista, calzoncillos de algodon y lienzo, medias y calcetines blancos y de color.=Las personas que se sirven honrarle con su confianza podràn dirigirse á dicho señor que se halla en la plaza de Cort tienda núm. 44, desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde.

La baratura, buena confeccion y superior calidad de los artículos que ofrece le hacen esperar que merecerà la confianza de los habitantes de esta ciudad asi como la merece de los de Barcelona.

Tambien se tomará medida para confeccionar camisas, remitiéndolas luego de Barcelona.

Cuellos sueltos de lienzo á 12 pesetas la docena.

No habiéndose realizado la venta de las propiedades continuadas en los periódicos anteriores al domingo 25 de noviembre último, señalado al efecto, se renueva la publicacion de la venta por lo que respecta al huerto de naranjos situado en el camino del Puerto de Soller y el Olivar en Muleta; advirtiendo que en la oficina de este periódico y el oficial sache de dicho pueblo facilitarán el nombre del dueño á las personas que quieran adquirir alguna de dichas propiedades para el caso que indica el referido aviso anterior.

El que quiera comprar un perro perdiguero de cuatro à cinco años de edad acuda á esta imprenta y le darán razon de su dueño.

TURRONES DE GIJONA DE TODAS CLASES.

En la tienda núm. 32, sita en el paseo de la Princesa, se vende de superior calidad.

Cultos sagrados.

Hoy al anochecer en la iglesia parroquial de San Nicolas se cantarán completas con música en preparacion á la fiesta de Santa Bárbara virgen y mártir, y mañana á las diez se cantarà la misa mayor, espuesto el Santísimo, con música y sermon que predicará D. JUAN BAUTISTA POL, Pro.

En la iglesia de nuestra Señora de la Merced dia 4 del corriente á las siete y media de la mañana se empezará la novena de Santa Lucía virgen y mártir, la que continuarà hasta el 12 del mismo. Y para mayor devocion de los fieles al anochecer se repetirà.

LIBRERÍA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

En ella se halla de venta:

INSTRUCCION PRÁCTICA

SOBRE EL ARTE DE MEDITAR.

Acaba de publicarse este precioso opúsculo que no puede encarecerse lo bastante. Su arreglado método, su estilo lleno de sencillez y uncion, los discretos preceptos y elevadas màximas que contiene, lo hacen tan apreciable à los ojos de las personas mas adelantadas en la vida espiritual, como útil à toda clase de gentes que deseen aprovechar en ella. Es tan fácil y llano que no hay quien al solo leerlo no pueda penetrar su profunda doctrina y hacerse desde luego á su práctica.

Forma un cuaderno en 8.° á 3 rs. vn.

TEATRO.

Funcion para mañana.

Sinfonia.

La comedia en cuatro actos de grande espectáculo, titulada

LA ESPIACION.

Dando fin con baile.

A las siete.

NOTA. El jueves próximo á beneficio del señor Serrano, se pondrá en escena la interesante comedia en tres actos, titulada

EL VERDUGO DE AMSTERDAN.

Cuyo protagonista desempeñará el Sr. Alba, y la comedia en un acto, de gracioso, titulada

Una aventura de Càrlos II.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.